



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



**NÚMERO DE INFORME:** OCI-2023-002

**PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA:** Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

**EQUIPO AUDITOR:** Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

**OBJETIVO:**

Verificar el grado de avance y o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

**ALCANCE:**

Para el presente trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas cuya fecha de vencimiento estuviera entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

**CRITERIOS:**

- Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá *«Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones».*
- Procedimiento P-CI-011 Formulación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.



## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento P-CI-011 Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C. y la Resolución Reglamentaría 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías practicadas por el ente de Control, realizando el análisis de la información y documentación existente, la cual fue puesta a disposición por parte de las áreas responsables de su cumplimiento.

En la verificación efectuada, se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo digital de esta Oficina.

### **1. Metodología para el seguimiento del plan de mejoramiento.**

El seguimiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, solicitando mediante correo electrónico a las dependencias responsables de su ejecución, los soportes a las siguientes quince (15) acciones con fecha de vencimiento entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

*Tabla 1. Acciones Evaluadas.*



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



<b>VIGENCIA AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO AUDITORÍA</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACCIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
2022	99	3.3.1.4.1	1	Solicitar a la dirección de TIC acompañamiento en la identificación de posibles fallas tecnológicas en el cargue y descargue de la información, de tal manera que se pueda dar solución integral a las mismas.	Dirección Corporativa
2022	99	3.3.1.4.1	2	Elaborar un documento que contenga las pautas para la radicación de comunicaciones que adjunten anexos, publicarlo en la página web de la Entidad y socializarlo con aquellos usuarios que con frecuencia envían este tipo de información.	Dirección Corporativa
2022	99	3.3.1.4.1	3	Sensibilizar la personal de archivo, correspondencia y enlaces de las distintas dependencias en temas relacionados con la verificación previa de la información que se recibe o envía, de tal manera que se garantice la integridad y oportunidad de la información.	Dirección Corporativa



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2021	105	3.2.1	1	Realizar mesas de trabajo mensuales con los responsables de las direcciones del IDU, con el fin de establecer compromisos para la liberación de los saldos y giros de las vigencias anteriores y realizar seguimiento a los mismos.	Dirección Corporativa
2021	105	3.2.1	2	Solicitar al IDU reportar bimestralmente en el comité TMSA-IDU, el resultado de las gestiones adelantadas en la liberación de cuentas por pagar de años anteriores.	Dirección Corporativa
2021	105	3.2.1	4	Realizar seguimiento a la ejecución de pagos mensuales y presentar los resultados en el comité del TMSA-IDU.	Dirección Corporativa
2022	95	3.2.2.1.1	1	Establecer en un documento técnico prohibiciones expresas sobre la adquisición de bienes y servicios con los recursos entregados por TRANSMILENIO S.A.	Dirección Técnica de Seguridad



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2022	95	3.2.2.1.1	2	Incluir una cláusula donde la policía y el FORPO sean los únicos responsables respecto a la definición y adquisición de los bienes y servicios que requerirán para la ejecución y cumplimiento del convenio, en el entendido que TMSA solamente ejercerá el control y vigilancia de los compromisos del convenio, y solamente solicitará a la PONAL y FORPO que los bienes y servicios determinados en el plan de adquisiciones estén relacionados con el objeto del mismo.	Dirección Técnica de Seguridad
2022	95	3.2.2.1.1	3	Oficiar a la policía nacional y al FORPO en los casos que TRANSMILENIO S.A., considere que los bienes y/o recursos a adquirir se encuentren dentro de las prohibiciones establecidas en el documento técnico.	Dirección Técnica de Seguridad



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2021	105	3.3.1.1	1	Exigir a la interventoría que se incluya un acápite específico en su informe contractual mensual, que aborde el control administrativo y de inventario de la bodega del patio ubicado en la unidad funcional 2. Este informe debe incluir una descripción detallada de la situación de la bodega, los formatos de control correspondientes, las evidencias a que haya lugar y un reporte oportuno al ente gestor sobre eventuales incumplimientos contractuales por parte del concesionario.	Dirección Técnica BRT



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



<b>VIGENCIA AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO AUDITORÍA</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACCIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
2021	105	3.3.1.2	2	Para las rutas de la unidad funcional 1 - suba y unidad funcional 2- Fontibón i, se evaluarán a través del protocolo de kilómetros eficientes zonales (kez) las posibles optimizaciones en la operación que permitan disminuir el porcentaje de km en vacío en cada una de las unidades funcionales.	Subgerencia Técnica y de Servicios Dirección Técnica de BRT
2021	105	3.3.1.2	1	Revisar la metodología utilizada y plantear los ajustes que permitan para futuras estructuraciones, contar con una estimación más cercana a la realidad	Subgerencia Técnica y de Servicios



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



<b>VIGENCIA AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO AUDITORÍA</b>	<b>HALLAZGO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACCIÓN</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
2021	105	3.3.3.1	1	Requerir mediante comunicaciones dirigidas a interventoría y al concesionario de operación un mantenimiento y conservación de la superficie de rodadura, en las cuales al concesionario se le solicita un cronograma de ejecución/intervención y la interventoría realizará seguimiento y presentará un informe periódico a TRANSMILENIO S.A.	Subgerencia Técnica y de Servicios



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2021	105	4.1.1	1	Enviar comunicaciones a OAP para que se continúen gestionando y asignando recursos presupuestales y adelantar la gestión de suelo en los siguientes Planes Distritales de Desarrollo (PDD) para que gradualmente se realice la adquisición predial y la contratación de los diseños y construcción de patios priorizados. La subgerencia técnica y de servicios realizará un diagnóstico con base en los estudios técnicos existentes que le permita evaluar la infraestructura de soporte del sistema.	Subgerencia Técnica y de Servicios Subgerencia Jurídica



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2021	105	3.3.2.1	1	Realizar el acompañamiento a los contratistas por medio de reuniones bimestrales para que suscriban el acuerdo entre privados al que se comprometieron a partir de los documentos contractuales vigentes o subsidiariamente adoptar las medidas conminatorias desde el punto de vista contractual.	Subgerencia Jurídica

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 31 de diciembre de 2022.

## 2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D. C.

Recibidas las matrices diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones, arrojando como resultado final lo siguiente:

- Se consideran como suficientes las evidencias presentadas por las dependencias para catorce (14) acciones evaluadas, toda vez que su porcentaje de ejecución corresponde al 100%.
- El hallazgo 3.3.1.2, acción 1 vigencia 2021 código de auditoría 105, no puede calificarse como cumplida, toda vez que a la fecha no ha surgido la necesidad de



implementar nuevas rutas, como lo indica la Subgerencia Técnica y de Servicios «La acción de mejora planteada hace referencia a revisar la metodología en la estructuración de nuevos procesos que sean requeridos dadas las necesidades de implementación de nuevos servicios. En este sentido, teniendo en cuenta que en el corto plazo no se ha considerado la necesidad de incorporar nuevas rutas y que por lo tanto no existen parámetros operacionales de diseño ni una definición de las condiciones de operación de futuros servicios, así como tampoco se conocen las condiciones de movilidad y reglamentación que se tendrá al momento de que surja su necesidad, no es posible avanzar en una formulación más ajustada para la estimación de los kilómetros en vacío que se pudieran generar en la operación de un conjunto de rutas.»

De igual manera, se resalta que de conformidad con el artículo 12 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, el cierre definitivo de las acciones será realizado por el ente de control una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos.

### **3. Actualización del Plan de Mejoramiento producto de la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá D. C. dentro de su Auditoría de Desempeño Código 105 PAD 2022.**

La Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría de desempeño código 105 PAD 2022, en el informe final de auditoría indicó «Al consultar el archivo reportado en el aplicativo SIVICOF, por parte de TRANSMILENIO S.A., no se evidenciaron acciones con fecha límite para su cumplimiento al 3 de noviembre de 2022, fecha en la cual culminó la fase de planeación de la presente auditoría, por lo anterior no se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento.»



## CONCLUSIONES:

1. A la fecha del presente informe no se reportan acciones incumplidas por parte del ente de control.
2. En el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se evidencia que el hallazgo 3.3.1.2, acción 1 vigencia 2021 código de auditoría 105, continúa en ejecución. Con base en lo anterior, el estado del total de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría de Bogotá D. C., es el siguiente:

Tabla 2. Estado acciones Contraloría de Bogotá

<b>Estado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Cumplidas	14	61%
En Ejecución	9	39%
<b>Total Acciones</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 31 de diciembre de 2022.

- Consideramos importante precisar que las acciones con estado «*Cumplidas*», hacen referencia a aquellas acciones ejecutadas al 100% dentro del plazo establecido como fecha de terminación y la Oficina de Control Interno consideró como suficientes los soportes remitidos por cada una de las dependencias, no obstante, su cierre definitivo es potestad de la Contraloría de Bogotá, una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones.
- Las acciones «*En Ejecución*» son aquellas cuya fecha de terminación es posterior al 31 de diciembre de 2022.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



### **RECOMENDACIONES:**

1. Mantener un monitoreo permanente para reportar en los tiempos establecidos, los soportes de cumplimiento de las nueve (9) acciones que se encuentran actualmente en ejecución.
2. Continuar con la aplicación de mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan generar alertas tempranas para evitar el vencimiento de las acciones o solicitar las modificaciones en forma oportuna, en caso de ser necesario.

El resultado de la evaluación fue socializado mediante correo electrónico con las dependencias responsables el 30 de enero de 2023.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D. C., 14 de febrero de 2023.

### **SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno

Revisó: John Edward Burgos Piñeros, Contratista Oficina Control Interno

Anexo: Matriz de seguimiento planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá